

Convenio de igualdad laboral

Uno de cada 4 hogares es encabezado por una mujer

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Lorena Cruz Sánchez, anunció la emisión del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación que se otorgará a los centros de **trabajo** que cuenten con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación

Al anunciar el nuevo instrumento durante la firma de un Convenio de Colaboración entre la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

(**STyPS**) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Cruz Sánchez dijo que la realidad demuestra que la incorporación de las mujeres a la actividad económica no ha sido suficiente para mejorar significativamente su vida.

Por ello, a fin de coadyuvar en la construcción de una cultura laboral justa e incluyente, mediante este acuerdo se impactará de manera inmediata a 4 mil 683 centros de **trabajo** que ya han asumido el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

En adelante, dijo, todos los centros laborales que en el país cuenten con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación recibirán un Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Gracias a los mecanismos de prevención, atención, eliminación y sanción de la discriminación y la violencia en el ámbito laboral, se avanzará en la igualdad real de

oportunidades y de trato.

El objetivo, dijo, es que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas para

alcanzar la igualdad de oportunidades y reducir las brechas laborales entre mujeres y hombres.

Así como a instrumentar acciones afirmativas como la protección a la maternidad y el reconocimiento de la paternidad compartida, apoyos para guarderías y centros escolares con horarios prolongados. Y que se comprometan a desarrollar la infraestructura humana y material que permita solventar estas responsabilidades.

En esa ruta, será posible lograr una mayor capacitación, salarios y prestaciones en igualdad de condiciones, oportunidades de ascenso, así como la erradicación de la violencia laboral, lo que proporcionará ambientes de **trabajo** satisfactorios y un personal más motivado.

Durante la ceremonia, Ricardo Bucio Mújica, presidente del Conapred refirió que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 y el Reporte sobre la Discriminación 2012, las mujeres trabajadoras son discriminadas en sus centros de **trabajo**, en sus niveles salariales y en los requisitos para emplearlas, a ellas se suman las personas con algún tipo de discapacidad quienes también son discriminadas al no haber empleo ni condiciones para ser empleados.

A su vez el titular de la STyPS, Alfonso Navarrete Prida, señaló que este convenio se signó con el objetivo de seguir impulsando acciones para hacer de México una sociedad plena de derechos, un país más próspero, incluyente y justo para las mujeres.

Mediante el Servicio Nacional de Empleo se han colocado en un **trabajo** a más de un millón de mujeres en lo que va de la presente administración y a partir de este convenio, se concertarán más acciones de fomento a la igualdad laboral y no discriminación en los centros de **trabajo**, además de trabajar en la integración en un sólo Proceso de Certificación,



la Guía de Acción Contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión"; el Modelo de Equidad y Género, y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

En lo que va del año, la STPS ha realizado 5 mil 700 acciones de promoción, difusión y asesoría a organizaciones públicas y privadas para que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, con el fin de fortalecer la igualdad como principio jurídico que reconoce las mismas oportunidades, derechos y trato para

mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La trascendencia de estas acciones - sostuvo- radica en que actualmente las mujeres representan el 38% de la población económicamente activa del país y suman más de 6 millones de trabajadoras dentro del sector formal de la economía.

Es decir, el 22.3% de los hogares mexicanos, 1 de cada 4, están encabezados por una mujer, y eso es algo que debemos reconocer, porque cada mujer que encabeza un hogar significa que realiza con tenacidad alguna importante actividad económica, precisó. ▽

